

---

**LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA COMO EDUCACIÓN: EDUCACIÓN “POR” Y “PARA” UN ARTE. PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN DESDE LA PEDAGOGÍA MESOAXIOLÓGICA.**

Silvana Longueira Matos  
Universidad de Santiago de Compostela  
silvana.longueira@usc.es

**Resumen**

En primer lugar, es necesario precisar que se pretende analizar la educación artística desde la perspectiva de la educación, más que desde la perspectiva de los productos culturales artísticos. En la educación artística hay un problema intelectual que tiene que ver con el contenido específico de los objetos artísticos, pero hay además, un problema pedagógico que nace de la práctica de la educación artística y del conocimiento de la educación que hace posible el estudio del ámbito artístico *como objeto y como meta* de educación. En este sentido, el objeto de esta comunicación es hablar de la educación artística como problema de educación. En este ámbito nos aproximaremos a la *pedagogía mesoaxiológica*, porque la intervención educativa en el ámbito de la educación artística requiere el conocimiento pedagógico, el dominio del medio o área cultural (área de experiencia) en la que se interviene educativamente al nivel suficiente para hacer efectiva la acción, y además, el dominio del instrumento con el cual se ejerce el arte que requiere un estudio específico e influye en la toma de decisiones educativas de una manera directa, condicionando el uso y construcción de experiencia.

**Palabras clave:** educación artística, pedagogía mesoaxiológica, educación “por” un arte, educación “para” un arte, intervención educativa

**THE ARTISTIC EDUCATION AS EDUCATION: EDUCATION "THROUGH" AND "FOR" AN ART. PRINCIPLES OF INTERVENTION FROM THE MESOAXIOLOGICAL PEDAGOGY**

Abstract:

First, it is necessary to add that one tries to analyze the artistic education from the perspective of the education, more than from the perspective of the cultural artistic products. In the artistic education there is an intellectual problem that it has to see with the specific content of the artistic objects, but it is in addition, a pedagogic problem that it is born of the practice of the artistic education and of the knowledge of the education that makes possible the study of the artistic area *as object and as goal* of education. In this respect, the object of this communication is to speak about the artistic education as an education problem. In this area we will come closer the *mesoaxiological pedagogy*, because the educational intervention in the area of the artistic education needs the pedagogic knowledge, the domain of the way or cultural area (area of experience) in which it is controlled educationally to the sufficient level to make the action effective, and in addition, the domain of the instrument with which there is exercised the art that needs a specific study and influences the capture of educational decisions of a direct way, determining the use and construction of experience.

**Keywords:** arts education, mesoaxiological pedagogy, education “through” an arts, education “for” an arts, educational intervention.

## 1. Introducción.

La intención de esta comunicación es abordar la educación artística como problema de educación. El arte es un producto cultural de la capacidad creativa del hombre. Hoy hablamos de creatividad cultural artística, creatividad cultural socio-identitaria, creatividad cultural científico-tecnológica y creatividad cultural popular y de masas. Todas esas formas de creatividad cultural tienen que ver con los objetos artísticos, de una u otra manera. Los productos de la capacidad creativa artística del hombre se han materializado en muy diversos objetos reconocidos como arte a lo largo de la Historia. Y es muy probable que para muchos la educación artística se confunda con la Historia del Arte como disciplina de conocimiento y asignatura del currículum escolar. Es cierto que una buena asignatura de arte puede ser el instrumento adecuado para alcanzar cultura artística, pues con un determinado contenido sobre Arte, se pueden desarrollar muy diversos objetivos educativos y no sólo los que tienen que ver con el conocimiento de las manifestaciones artísticas. Pero ahí no se acaba el problema, que, visto desde esa óptica, estaría limitado a la didáctica de la Historia del Arte. En este trabajo se abordan las artes como un problema de educación, porque la experiencia y la expresión artística son susceptibles de educación. En el ámbito de la educación artística, se distinguen tres modos de abordar la relación entre educación y artes: *una* hace referencia al concepto de educación artística, *otra* se preocupa especialmente por el lugar de las artes en la enseñanza, es decir, el currículum escolar educativo y *una tercera* se centra en la importancia del conocimiento de la educación y su necesidad para la educación artística.

Aunque ninguna de estas perspectivas es ajena a este trabajo, su objetivo es estudiar la educación artística desde la perspectiva de la educación, más que desde la perspectiva de los productos culturales artísticos. En la educación artística hay un problema intelectual que tiene que ver con el contenido específico de los objetos artísticos, pero hay, sin lugar a dudas, un problema pedagógico que nace de la práctica de la educación artística y del conocimiento de la educación que hace posible el estudio del ámbito artístico *como objeto y como meta* de educación. Y esto tiene sentido si tenemos en cuenta que la educación es un proceso de maduración y aprendizaje que implica el desarrollo de la inteligencia, la voluntad y la afectividad, orientado al uso y construcción de experiencia axiológica para decidir y realizar un proyecto personal de vida, dando respuesta de acuerdo con las oportunidades a las exigencias que se plantean en cada situación; es un proceso, en definitiva, con sentido integral, personal y patrimonial.

## **2. Conocimiento de la educación y conocimiento del área cultural, un arte.**

El conocimiento de la educación juega un papel específico en la educación artística. Es un conocimiento especializado que mantiene condiciones propias de una metodología de investigación. Y la educación artística, en tanto que parcela de la educación o educación de un determinado ámbito de experiencia, se enfrenta a los problemas que el conocimiento de la educación tiene que resolver en cada caso de intervención pedagógica como retos de investigación: el estudio de las relaciones hecho-valor, hecho-decisión, acontecimiento-acción y valor-sentimiento. Estas relaciones son fundamentales para entender la posibilidad de conocer, estimar, enseñar, elegir, realizar y sentir el valor, sea este relativo al objeto artístico, al sentido estético o a cualquier otra manifestación del valor.

En la educación en general, cuando nos marcamos finalidades, no sólo hacemos una estimación del valor, sino que también asumimos ese valor en la finalidad como una parte integrante de nuestro proyecto de vida; hacemos, de nosotros, nuestro propio patrimonio y nos identificamos en las decisiones que adoptamos. Es necesaria la concordancia de valores y sentimientos, porque en esa concordancia se refleja el distinto grado de compromiso con nosotros y con el otro y lo otro.

Las artes -la música, la arquitectura, la danza, la fotografía, etcétera-, igual que las demás áreas de experiencia -la geografía, la salud, la ciencia, la tecnología, etcétera-, son susceptibles de educación y constituyen en cada caso el área cultural específica que es el objetivo en la educación de las personas. Se puede hablar de la educación artística como ámbito general de educación. La educación artística es, antes que nada, educación y, por tanto, como educación, es, en cada persona, un proceso de maduración y aprendizaje que implica el desarrollo de la inteligencia, la voluntad y la afectividad, orientado al uso y construcción de experiencia axiológica para decidir y realizar un proyecto personal de vida, dando respuesta de acuerdo con las oportunidades a las exigencias que se plantean en cada situación; es un proceso, en definitiva, con carácter axiológico, integral, personal y patrimonial, para la formación de uno mismo y reconocerse con el otro en un entorno individual, social y cultural diverso.

La educación artística es específicamente finalidad educativa orientada al uso y construcción de experiencia artística para construirse a uno mismo y saber elegir un proyecto personal de vida. Es ámbito cultural y es ámbito general de educación, porque contribuye al desarrollo de valores formativos generales y, como tal ámbito general, debe de ser tratado, para desarrollar competencias que implican destrezas, hábitos, actitudes y conocimientos que ayudan a los educandos a decidir y realizar su proyecto de vida.

La educación artística es un ámbito de intervención pedagógica que debe ser abordado como ámbito general de formación de las personas. Es importante mantener esta precisión e identificación para la educación artística, porque su defensa y fundamentación contribuye a formar criterio en los profesionales de la educación acerca de las artes como valor educativo y como campo del conocimiento pedagógico. Este conocimiento garantiza, no sólo la posibilidad de realizar la intervención atendiendo a condiciones propias de procesos formales, no formales e informales, sino también la posibilidad de generar hechos y decisiones pedagógicas y ejercer la función pedagógica con sentido tecnoaxiológico y mesoaxiológico, en tanto que Pedagogía de la expresión mediada.

Tenemos que hablar, con mayor sentido de aproximación a las áreas culturales que son objeto de educación, de *Pedagogía mesoaxiológica*, porque la intervención educativa requiere, además del conocimiento pedagógico, el dominio del medio o área cultural en la que se interviene educativamente al nivel suficiente para hacer efectiva la acción. Es decir, hay que dominar el conocimiento pedagógico y además hay que legitimar pedagógicamente el conocimiento del ámbito cultural en el que se interviene, porque hay convertirlo en objeto y meta de la educación y ello supone el dominio del medio cultural al nivel suficiente desde el punto de vista del contenido (en nuestro caso, las artes como área de experiencia “construible” y “usable”) y desde el punto de vista de las áreas de expresión que hay que dominar para construir y usar experiencia axiológica en el ámbito concreto de intervención. En toda intervención pedagógica respecto de un área cultural que se convierte en objeto y meta de la educación, hay competencia pedagógica para intervenir, dominio del medio y educación en valores relativos al medio.

No se trata de ratificar una obviedad, sino de resaltar que hay una determinada área cultural, la correspondiente a las artes, en la cual la adquisición de experiencia artística, no está sólo condicionada como en todas las áreas culturales por la competencia pedagógica, el contenido cultural del área (área de experiencia) y las áreas de expresión que mejor permiten alcanzar el objeto artístico, sino que el instrumento con el cual se ejerce el arte requiere un estudio específico e influye en la toma de decisiones educativas de una manera directa. Si yo, por ejemplo, educo musicalmente, el dominio del instrumento requiere un aprendizaje específico distinto y condicionante del dominio de contenidos del área cultural-artística “música”, esto pasa con la escultura, el cine, el diseño gráfico, la danza, el mimo, el canto, etc.

La Pedagogía, en el caso de las artes, es Mesoaxiológica (área de experiencia, área de expresión e instrumento que condiciona el uso y construcción de experiencia). En las artes, la expresión está condicionada por el instrumento de manera singular; a veces es la voz, bien formada durante

muchos años, la que se convierte en instrumento imprescindible para poder expresar; a veces es el cuerpo, bien formado durante muchos años, el que se convierte en instrumento para poder expresar en danza, ritmo, gesto y gimnasia; a veces es la imagen, el sonido, el mundo virtual y multimedia; y así, sucesivamente, en todas las artes. La expresión está mediada en todas las artes por el instrumento. Precisamente por eso, la Pedagogía Mesoaxiológica es, en el ámbito de las artes, *Pedagogía de la expresión mediada por el instrumento*.

Por otra parte, la educación artística, en tanto que área de experiencia, es un ámbito diferenciado de las demás áreas de experiencia por sus contenidos culturales específicos y, como cualquier otro ámbito general de educación (como cualquier otra área de experiencia) es susceptible de ser tratado no sólo como ámbito de educación general, sino también como ámbito de educación vocacional y de desarrollo profesional. En este sentido, igual que podemos hablar de la educación física, por ejemplo, como parte integrante de la educación general y como singular forma de educación vocacional que conduce a una carrera profesional, también podemos hablar de la música, la danza, el teatro, la pintura, el cine -las artes- como partes integrantes de la educación general y como singulares formas de desarrollo vocacional y profesional.

### **3. Educación musical como problema emergente de intervención educativa.**

La educación artística es así problema emergente en el sentido técnico del término: aparece algo nuevo, desde el punto de vista pedagógico. No se trata de formar profesionales de un arte (que podría hacerse como formación vocacional desde la educación primaria), sino de contribuir a la formación general de las personas desde las artes. La educación artística se presenta como un área de intervención orientada al desarrollo y construcción de la persona-educando basada en competencias adquiridas desde la cultura artística que permiten aunar inteligencia, voluntad y afectividad en la formación de cada persona para asumir y decidir su proyecto de vida, sea o no el alumno vocacionalmente artista o quiera ser en el futuro, un profesional de un arte.

En los últimos 20 años las artes han alcanzado un incremento prominente en el discurso educativo y en el debate público. Este incremento se identifica con la incorporación de determinados géneros artísticos (música, artes visuales, teatro y otros) al currículo escolar y con la incorporación de las nuevas tecnologías y productos multimedia como soportes de la enseñanza. La situación desde el punto de vista de la investigación es tan novedosa que la pregunta clave es qué cuenta en el aprendizaje de la educación artística y qué aprendizaje cuenta, porque en el ámbito de la relación arte y educación se advierten los siguientes indicios de cambio:

- Hay un cambio semántico en el ámbito de la educación artística que se manifiesta en la traslación del singular “arte” al plural “artes” y en la focalización diferenciada entre

educación artística de niños, arte infantil (hecho por niños) y arte para niños (hecho por adultos).

- Hay un cambio epistemológico en el fundamento de la relación artes y educación, de manera tal que la finalidad de la educación artística no es primariamente hacer artistas y profesionales orientados por su producto final el objeto artístico, sino una propuesta general de educación para cualquier educando centrada en el carácter integral, expresivo y valioso de lo artístico que permite comprenderlo como una manifestación cultural de la experiencia humana y como experiencia individual.
- Hay un compromiso social y general con las artes y la educación artística que es superior al modo en que ese compromiso está reflejando su importancia en el currículo escolar, medida esta en términos de porcentajes de tiempo semanal y en orientación de la educación artística.
- Hay un nuevo espacio social multicultural, multimedia y pluralista en el que la manifestación artística, al lado de su uso expresivo, alcanza un sentido reivindicativo y de justicia social asociado a momentos generacionales que condicionan, prácticas, creencias y estructuras de expresión.

Desde esta perspectiva, la educación artística se configura como *un ámbito general de educación* en el que tenemos que desarrollar la *experiencia artística* y conseguir el uso de las *formas de expresión* más adecuadas para ella, con objeto de imprimir en la educación artística por medio de la intervención pedagógica el *carácter propio* de toda educación (axiológico, integral, personal y patrimonial) y el *sentido* acorde a nuestro marco socio-histórico y al desarrollo profesional, cuando proceda. Y esto, desde el punto de vista del contenido artístico, quiere decir, básicamente, que hay que conseguir que el educando alcance sentido estético y lo integre como forma de construirse a sí mismo en un entorno diverso de interacción, aunque no sea de orientación profesional.

Podemos hablar, con propiedad, de educación *para* un arte determinado (el de mi vocación o el de mi profesión), pero además, con la nueva legislación, podemos hablar de educación general *por* las artes. La educación artística es un ámbito general de educación que puede impartirse a todos los alumnos en la educación común, general y básica, además de ser un ámbito de formación vocacional y de desarrollo profesional.

Así, el contenido del área cultural de las artes crece y sus fundamentos son revisados desde el conocimiento específico del ámbito. Pero eso no tiene que paralizar la acción pedagógica. Con fundamento de elección técnica derivada del conocimiento de la educación y con fundamento en el análisis de lo permanente y cambiante en el conocimiento de las artes, es posible mantener un conjunto de propuestas programáticas en el contexto de las finalidades de la educación artística, vinculadas al contenido de las artes.

Desde el punto de vista del contenido, el objetivo de la educación artística como educación general es el cultivo del sentido estético y para ello se utiliza el contenido de las artes y sus formas de expresión más logradas. Y aunque no hay acuerdo sobre el contenido, parece obvio que, como educación artística, lo que interesa especialmente es entender la propia transformación en el arte como instrumento de creación y su progresiva adaptación a nuevos postulados o fundamentos.

#### **4. Conclusiones.**

Al hablar de educación artística debemos distinguir tres ámbitos de formación claramente diferenciados, a pesar de que a lo largo de la historia hayan podido llegar a confundirse y alguno de ellos haya estado poco o nada definido: la formación artística profesional, la formación docente para el ámbito artístico, sea general o profesional-vocacional y las artes como parte de la formación general.

Hay que incidir en el currículum formativo de los profesores de primaria y secundaria para que dominen las competencias necesarias para realizar con aprovechamiento la educación general artística, pues lo cierto es que en el sistema actual no se está asumiendo este problema de formación con la singularidad que le corresponde.

Es necesario diferenciar aptitudes para conocer la educación (relacionadas con el estudio y el aprendizaje de las disciplinas de las diferentes carreras que forman a los especialistas en educación), las aptitudes para investigar (relacionadas más directamente con el dominio de la metodología y la capacidad de verificación y prueba), las aptitudes para la enseñanza (más unidas al dominio del conocimiento de la educación que constituyen los métodos de enseñanza y su aplicación), y las aptitudes para intervenir educativamente en un área de experiencia (que requiere el dominio suficiente de los contenidos del área en la que se va a educar).

Buena parte de la confusión y dicotomía entre estas competencias tiene su origen en la falta de clarificación de las relaciones entre las distintas actividades que se ejercen en el ámbito de conocimiento compartido con niveles de elaboración epistemológica comunes.

Ni es verdad que el profesor de un área de experiencia artística es un aprendiz de ese área que enseña, ni es verdad que necesariamente el que más conoce un arte es el que mejor lo enseña, ni es verdad que el que mejor domine una destreza es el que mejor enseña a otro a dominarla.

El especialista en educación realiza una actividad específica con fundamento en conocimiento especializado que le permite la formalización académica de la expresión y la experiencia artística más allá de la experiencia personal de la práctica de un arte con objeto de lograr con cada educando



formación, general o profesional en artes, en un nivel determinado dentro del sistema educativo.

La acción del educador funciona como un determinante externo de la conducta del alumno y entre la acción del profesor y la acción del alumno se sitúan los medios, que es un término genérico en el pensamiento pedagógico que engloba a todo aquello que usan educando y educador para que se consolide la acción educativa, logrando la finalidad, con los contenidos pertinentes y el método requerido. Fines, medios, métodos y contenidos son cuatro conceptos fundamentales que forman parte del proceso educativo.

La doctrina tradicional distingue medios internos y externos. Los medios internos (a veces llamados directos) suelen identificarse con aquellos que forman parte de la estructura personal de los agentes de la educación, tales como la observación, la actividad, la reflexión, la imaginación, la experiencia, la afectividad, la voluntad, la atención, la memoria, el interés, etcétera. Los medios externos (a veces llamados indirectos) son aquellos que actúan desde el exterior para facilitar el logro del aprendizaje, tales como los procesos de motivación, los entornos de aprendizaje, los reforzadores (identificados tradicionalmente con los premios y castigos) y los recursos de aprendizaje (libros de texto, materiales didácticos, etcétera).

Para finalizar, el esfuerzo de este trabajo se centra en contribuir a formar criterio acerca de la educación artística en el sentido genérico de entender las artes como ámbito de educación. Nosotros estamos convencidos de que, desde la perspectiva del conocimiento de la educación, podemos educar “por” las artes y educar “para” un arte. Y todo eso exige mirar con apropiada atención la formación pedagógica de los docentes respecto del ámbito de la educación artística y mantener un claro compromiso con los valores educativos de la experiencia artística en sus diversas formas de expresión. Esa mirada hace factible la comprensión de la educación artística como la tarea y el resultado de la relación entre artes y educación con criterio pedagógico.

## 5. Bibliografía

- Alonso, M<sup>a</sup> L., Pereira, C., Soto, J (2003). La educación en valores a través de la música. Marco teórico y estrategias de intervención. En M<sup>a</sup> C. Benso y M<sup>a</sup> C. Pereira (Coords.), *El profesorado de enseñanza secundaria. Retos ante el nuevo milenio* (pp.136-203). Ourense: Fundación santa maría-Universidad de Vigo.
- Altarejos, F., Rodríguez, A. y Fontrodona, J. (2003). *Retos educativos de la globalización. Hacia una sociedad solidaria*. Pamplona: Eunsa.
- Bachelard, G. (1976). *El compromiso racionalista*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Belth, M. (1971). *La educación como disciplina científica*. Buenos Aires: El Ateneo.

- Bresler, L. (2001). Agenda for Arts education research: emerging issues and directions. En M. McCarthy (Ed.), *Enlightened advocacy: Implications for research for arts education policy and practice* (pp. 43-71). College Park, MD: University of Maryland.
- Brokman, J. (1996). *La tercera cultura. Más allá de la revolución científica*. Barcelona: Tusquets editores.
- Broudy, H. S. (1973). La estructura del conocimiento en las artes. En S. Elam, *La educación y la estructura del conocimiento* (pp. 69-113). Buenos Aires: El Ateneo.
- Bunge, M. (1980). *Epistemología. Curso de actualización*. Barcelona: Ariel.
- Bunge, M. (1989). *La investigación científica. Su estrategia y su filosofía*. Barcelona: Ariel.
- Camón Aznar, J. (1968). *El arte desde su esencia*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Carrit, E. F. (1974). *Introducción a la estética*. México: Fondo de cultura económica. 4ª reimp.
- Castillejo, J. L. et al. (1994). *Teoría de la educación*. Madrid: Taurus.
- Colom, A. J. (2006). La teoría de la educación en su doble dimensionalidad: como teoría acerca de la realidad y como teoría acerca del saber educativo. *Revista Portuguesa de Pedagogia*, (40-1), 143-163.
- Colom, A. J. (1994). La educación estética. En J. L. Castillejo et al., *Teoría de la educación* (pp. 174-192). Madrid: Taurus.
- Chalmers, A. (2003). *¿Qué es esa cosa llamada ciencia? Una valoración de la naturaleza y el estatuto de la ciencia y sus métodos*. Madrid: Siglo XXI.
- Curtis, J., Demos, G. y Torrance, E. (1976). *Implicaciones educativas de la creatividad*. Madrid: Anaya.
- Dearden, R. F., Hirst, P. H. y Peters, R. S. (1982). *Educación y desarrollo de la razón. Formación del sentido crítico*. Madrid: Narcea.
- Dewey, J. (1934). *Art as experience*. New York: Minton Balch.
- Eisner, E. (1982). *Cognition and curriculum: A basis for deciding what to teach*. New York: Longman.
- Eisner, E. (1994). Revisionism in art education: Some coments on the preceding articles. *Studies in Art Education*, 35 (3), 188-191.
- Eisner, E. (2000). Arts education policy? *Arts Education Policy Review*, 32 (1), 81-111.
- Eisner, E. (2002). *The arts and the creation of mind*. New Haven: Yale University Press.
- Escámez, J. (2003). Los valores y la educación en España: 1975-2001. En P. Ortega (Ed.), *Teoría de la educación, ayer y hoy* (pp. 205-237). Murcia: Seminario Interuniversitario de Teoría de la

Educación.

- Escámez, J. (2007). Las aportaciones de la Teoría a la Educación. *Revista Española de Pedagogía*, 65 (237), 217-235.
- Fischer, E. (1967). *La necesidad del arte*. Barcelona: Península.
- Freund, J. (1975). *Las teorías de las ciencias humanas*. Barcelona: Península.
- Gadsden, V. L. (2008). The arts and education: Knowledge generation, Pedagogy, and the discourse of learning. *Review of research in education*, (32), 29-61.
- Geertz, C. (2000). *Las interpretaciones de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Habermas, J. (1987). *Teoría y praxis*. Madrid: Tecnos.
- Habermas, J. (1994). *Ciencia y técnica como ideología*. Madrid: Tecnos.
- Hanna, J. L. (2008). Non verbal language for imaging and learning: dance education in K-12 curriculum. *Educational researcher*, (37: 8), 491-506.
- Hayman, J. L. (1969). *Investigación y educación*. Buenos Aires: Paidós.
- Herbart, J. F. (1806). *Pedagogía general derivada del fin de la educación*. Madrid: La Lectura, s.f..
- Hirst, P. H. (1966). Educational theory (29-58). En J.W. Tibble, *The study of education*. Londres: Routledge and Kegan Paul.
- Hirst, P. H. (1967). Philosophical and educational theory (78-95). En I. Scheffler (Ed.), *Philosophy and education modern reading*. Boston: Allyn and Bacon.
- Hirst, P. H. (1974). *Knowledge and the curriculum. A collection of philosophical papers*. Londres: Routledge and Kegan Paul.
- Ibáñez-Martín, J. A. (1975). *Hacia una formación humanística. Objetivos de la educación en la sociedad científico-técnica*. Barcelona: Herder.
- Jiménez, J. (2004). *Teoría del arte*. Madrid: Tecnos. 2ª reimp.
- Kroeber, A. L. y Kluckhohn, C. (1952). *Culture. A Critical Review of Concepts and definitions*. Cambridge: Harvard University Press. (Papers of the Peabody Museum, 47 (1)).
- Kuper, A. (2001). *La cultura. La versión de los antropólogos*. Buenos Aires: Paidós.
- [Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. \(BOE. de 6 de agosto\). \(Correcciones de errores en BOE. de 7 de agosto de 1970 y de 10 de mayo de 1974\).](#)
- Ley 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (Boe. de 4 de octubre).
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, Orgánica de Educación (Boe. de 4 de mayo).

- Marín Ibáñez, R. (1980). *La creatividad*. Barcelona: Ceac.
- Marco, T. (2002). *Pensamiento musical y siglo XX*. Madrid: Fundación Autor.
- Marchán, S. (1994). *Del arte objetual al arte del concepto*. Madrid: Akal.
- Naval, C. (2008). *Teoría de la educación. Un análisis epistemológico*. Pamplona: Eunsa.
- Ortega, P. (Coord.) (2003). *Teoría de la educación, ayer y hoy*. Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación. Murcia: CajaMurcia.
- Pérez Alonso-Geta, P. M<sup>a</sup> (2009). Creatividad e Innovación: Una Destreza Adquirible. *Teoría de la Educación*, 21 (1), 179-198.
- Pinillos, J. L. (1978). Lo físico y lo mental. *Boletín Informativo de la Fundación Juan March*, (71), 3-31.
- Porcher, L. (1985). *La educación estética. Lujo o necesidad*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Read, E. (1969). *La educación por el arte*. Buenos Aires: Paidós.
- Rodríguez, A. (2006). Conocimiento de la educación como marco de interpretación de la Teoría de la Educación como disciplina. *Tendencias pedagógicas*, (11), 31-54.
- Romañá, T. y Martínez. M. (Eds.) (2003). *Otros lenguajes*. Barcelona: Ice de la Universidad de Barcelona.
- Sáez, R. (2007). La teoría de la educación: una búsqueda sin término en la construcción del conocimiento de la educación. *Encounters on education*, (8, fall), 109-126.
- Schiller, F. (1981). *Cartas sobre la educación estética del hombre*. Madrid: Aguilar.
- Smith, W. (1872). *Art education: Scholastic and industrial*. Boston: James Osgood.
- Touriñán, J. M. (1987a). *Teoría de la Educación. La educación como objeto de conocimiento*. Madrid: Anaya.
- Touriñán, J. M. (1987b). *Estatuto del profesorado (Función pedagógica y alternativas de formación)*. Madrid: Escuela Española.
- Touriñán, J. M. (1989). Teoría de la Educación: Identificación de la asignatura y competencia disciplinar. *Revista de Ciencias de la Educación*, 35 (137), 7-35.
- Touriñán, J. M. (1990). El conocimiento pedagógico: Corrientes y parámetros. *Educación*, (14-15), 81-92.
- Touriñán, J. M. (1999). La racionalidad de la educación física como objeto de estudio: docentes, investigadores y técnicos en la actividad física y el deporte. *Revista Galego-Portuguesa de Psicología e Educación*, 4 (3), 83-108.
- Touriñán, J. M. (2000). Formación pedagógica y competencia profesional en la educación médica

- superior (317-341). En M. A. Santos (Ed.), *A Educación en perspectiva: Homenaje ó profesor Lisardo Doval Salgado*. Santiago: ICE de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Touriñán, J. M. (2008). Teoría de la educación: investigación disciplinar y retos epistemológicos. *Magis. Revista internacional de investigación en educación*, 1 (1), 175-194.
- Touriñán, J. M. y Rodríguez, A. (1993). Conocimiento de la educación, decisiones pedagógicas y decisiones de política educativa. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, (5), 33-58.
- Touriñán, J. M. y Sáez, R. (2006). La metodología de investigación y la construcción del conocimiento de la educación. *Revista galega do ensino*, 14 (48), 89-130 y 377-410.
- Touriñán, J. M. (2010). *Artes y educación. Fundamentos de pedagogía mesoaxiológica*. A Coruña: Netbiblo.
- Touriñán, J. M. & Longueira, S. (2009). Formación de criterio a favor de la música como ámbito de educación. *Bordón*, 61 (1), 43-60.
- Touriñán, J. M. & Longueira, S. (2010). La música como ámbito de educación. La educación musical como educación, como educación artística y como educación profesional y vocacional (pp. 197-238). En J. M. Touriñán, *Artes y educación. Fundamentos de pedagogía mesoaxiológica*. A Coruña: Netbiblo.
- Tylor, E. B. (1977). *Cultura primitiva*. Madrid, Ayuso.
- Urpí, C. (Coord.) (2008). La educación estética ante una cultura audiovisual. *Estudios sobre educación*, (14), 1-161. Número monográfico.